



Municipalidad Distrital
de Pimentel

EL PERÚ PRIMERO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte

CREADO SEGÚN LEY N° 4155

Pimentel rumbo al centenario...



ACUERDO DE CONCEJO N° 011-2021-MDP/CM

Pimentel, 26 de febrero del 2021.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de febrero del 2021 y visto el Informe N° 009-2021-MDP/GDS/DPS, de fecha 05 de febrero 2021, emitido por la Jefa de la División de Programas Sociales, Maritza Valerio Requiz; el Informe N° 0030-2021-MDP/GDS, de fecha 08 de febrero 2021, emitido por la Gerente de Desarrollo Social, Lic. Ana Cecilia Chaname Wong; el Informe Legal N° 119-2021-MDP/GAJ, de fecha 12 de febrero 2021, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica, Abg. Gustavo Raúl Bardales Miño, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por Artículo Único de la Ley N.º 30305 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 009-2021-MDP/GDS/DPS, de fecha 05 de febrero 2021, emitido por la Jefa de la División de Programas Sociales, Maritza Valerio Requiz, manifiesta que según Acuerdo de Concejo N° 194-2020-MDP/CM, de fecha 25 de noviembre 2020, aprueban la conformación del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Pimentel, por el periodo del 2020-2022; asimismo, mediante Resolución de Alcaldía N° 227-2020-MDP-A, de fecha 30 de noviembre 2020, queda conformado el Comité de Administración del Programa Vaso de Leche, por el periodo 2020-2022, el mismo que está constituido por el Ing. César Roberto Jacinto Purizaca, en cargo de Presidente; en ese sentido, se solicita se realice la actualización de un miembro del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche, considerando el reemplazo de quien en vida fue el Ingeniero Roberto Jacinto Purizaca, siendo el presidente actual del comité de Administración, quién reemplace al ex alcalde, quedando de la siguiente manera: SR. JOSÉ PALACIOS PINGLO – ALCALDE, en el cargo de PRESIDENTE, asimismo, luego de la emisión de la correspondiente resolución, se deberá notificar al Órgano de Control (Contraloría General de la República – Sucursal Chiclayo) y de esa manera se le haga alcanzar una copia para el registro correspondiente en el sistema de Rendición de Cuentas de PVL en la Contraloría, puesto que es necesario en cumplimiento a la normativa correspondiente;

Que, mediante Informe N° 0030-2021-MDP/GDS, de fecha 08 de febrero 2021, emitido por la Gerente de Desarrollo Social, Lic. Ana Cecilia Chaname Wong, señala que debido al deceso del ex alcalde, quién cumplía el rol de presidente del comité de administración, es necesario que éste, sea reconfirmado a través de acto resolutivo actualizando los miembros del antes mencionado comité, quedando integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
JOSÉ PALACIOS PINGLO ALCALDE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL	Presidente
LIC. ANA CECILIA CHANAME WONG GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL	Miembro
ENF. MARGARITA JUSCAMAITA MAVILA REPRESENTANTE EL MINISTERIO DE SALUD	Miembro
SRA. ROCSANA JIMENEZ NUÑEZ REPRESENTANTE DEL PVL	Miembro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte

CREADO SEGÚN LEY N° 4155

Pimentel rumbo al centenario...



Municipalidad Distrital de Pimentel

SRA. NATIVIDAD LABAN CHINGUEL REPRESENTANTE DEL PVL	Miembro
SRA. MARIA EMERITA PÉREZ BAZÁN REPRESENTANTE DEL PVL	Miembro
SR. JOSÉ LUIS SENADOR JACINTO REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	Miembro

Que, mediante Informe Legal N° 119-2021-MDP/GAJ, de fecha 12 de febrero 2021, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica, Abg. Gustavo Raúl Bardales Miño, opina que resulta procedente la modificación de la resolución de alcaldía N° 227-2020-MDP/A, de fecha 25 de noviembre 2020, designando al nuevo presidente del comité de administración del programa de vaso de leche de la Municipalidad Distrital de Pimentel; asimismo, recomienda, derivar al pleno del concejo municipal para su debate y discusión en la próxima sesión de concejo;

Que, de conformidad con el Artículo 20, Inc. 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad y el Artículo 41° del citado cuerpo legal señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, habiéndose escuchado la lectura de dicho expediente por parte de la Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Pimentel, fue sometido al respectivo debate y siendo que se procedió a la votación, resultando aprobado por los Señores Regidores: César Martín Ramírez Vásquez, Velia Erodita Iturregui Flores, Julio Tarrillo Pérez, Walter Seclén Mora, Heidy Tatyana Delgado Vera, José Luis Sosa Rodríguez y Miriam Jackeline Huancas Guerrero; con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por UNANIMIDAD se aprobó lo siguiente;

Estando a los considerandos expuestos, y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, contando con el VOTO UNÁNIME, el Pleno del Concejo:

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR por UNANIMIDAD, la Actualización del Comité de Administración de Programa del Vaso de Leche, por el periodo 2021-2022, de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
JOSÉ PALACIOS PINGLO ALCALDE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL	Presidente
LIC. ANA CECILIA CHANAME WONG GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL	Miembro
ENF. MARGARITA JUSCAMAITA MAVILA REPRESENTANTE EL MINISTERIO DE SALUD	Miembro
SRA. ROCSANA JIMENEZ NÚÑEZ REPRESENTANTE DEL PVL	Miembro
SRA. NATIVIDAD LABAN CHINGUEL REPRESENTANTE DEL PVL	Miembro
SRA. MARIA EMERITA PÉREZ BAZÁN REPRESENTANTE DEL PVL	Miembro
SR. JOSÉ LUIS SENADOR JACINTO REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	Miembro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte

CREADO SEGÚN LEY N° 4155

Pimentel rumbo al centenario...



**Municipalidad Distrital
de Pimentel**

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social y áreas correspondientes, den cumplimiento a lo aprobado en el presente Acuerdo de Concejo.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, la distribución oportuna del presente acuerdo a las áreas intervinientes y a la Unidad de Sistemas e Informática, la publicación en el portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

José Palacios Pinglo
ALCALDE



📍 Leoncio Prado #143 - Pimentel 📞 074 - 452017

✉️ mdp@municipimentel.gob.pe

🌐 www.municipimentel.gob.pe

Pimentel rumbo al cen...